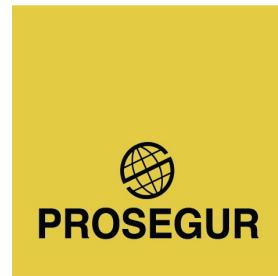


CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

GRUPO PROSEGUR



ÍNDICE:

- 1. OBJETO**
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 3. PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES**
- 4. PAUTAS DE CONDUCTA**
 - 4.1. Compromiso Social**
 - 4.2. Derechos Humanos**
 - 4.3. Igualdad y respeto entre empleados**
 - 4.4. Respeto a la legalidad**
 - 4.5. Relaciones con terceros**
 - 4.6. Imagen y reputación corporativa**
 - 4.7. Seguridad y salud en el trabajo**
 - 4.8. Respeto al medioambiente**
- 5. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DEL CÓDIGO**



1. OBJETO

El Código de Ética y Conducta del Grupo Prosegur refleja nuestro compromiso ético de actuar, conforme a los principios y estándares de conducta que en él se definen, en el desarrollo de nuestras relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por nuestra actividad: empleados, clientes, accionistas, asociados, proveedores y las sociedades civiles en las que estamos presentes.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código de Ética y Conducta será de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Prosegur y vinculará a todo su personal.

3. PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES

El presente Código de Ética y Conducta tiene por objeto establecer los principios que han de presidir la actividad del Grupo Prosegur. Estos principios se enmarcan en la misión y valores de la empresa.

La misión del Grupo Prosegur es ser líder y referente en servicios de seguridad en todos los mercados donde está presente. Para ello, busca altos niveles de eficiencia y rentabilidad que redunden en beneficio de los clientes, proveedores, empleados y accionistas. La provisión de estos servicios de seguridad se diferencia por su excelencia operacional y por la búsqueda de la mejora continua y la innovación.

Nuestro Código de Ética y Conducta:

- Proporciona un modelo de actuación con criterios comunes.
- Es único para todo el Grupo.
- Está basado en los valores existentes del Grupo Prosegur.
- Ofrece una guía de cómo debemos comportarnos e identifica cuáles han de ser nuestras pautas de conducta.
- Mantiene un compromiso con las personas y el entorno basado en principios éticos.



A continuación se presentan los valores de Prosegur y como se concretan en el día a día de la Compañía:

▪ **Proactividad**

La capacidad para tomar la iniciativa, adelantarse a las demandas del cliente y resolver los problemas antes de que se manifiesten es un valor diferenciador en la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

▪ **Liderazgo**

Pretendemos no solo ser los mejores actores en los mercados en que operamos sino también ser, en los mismos, los referentes permanentes.

▪ **Orientación al cliente**

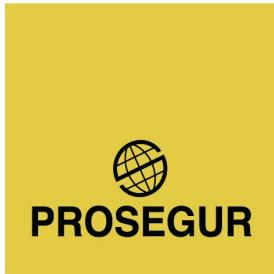
En Prosegur consideramos que la orientación al cliente es más que una mera declaración de buenas intenciones y toda nuestra organización se enfoca hacia ese objetivo. El cliente es el núcleo de la actividad de Prosegur y a él están orientados todas las personas, los sistemas de gestión y la estructura interna, con la creación de figuras como la del interlocutor único.

Por ello los profesionales de la Compañía mantienen un diálogo activo con el cliente, lo que les permite detectar por anticipado las ineficiencias y aportar las soluciones más adecuadas a cada caso.

Prosegur compite activamente, desarrollando exclusivamente prácticas estrictamente legales y éticas. Respetamos la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes.

▪ **Excelencia**

Alcanzar la excelencia en nuestra actuación es objetivo primordial para el Grupo Prosegur, por ello cuidamos al máximo la calidad en todos nuestros procesos internos y externos (desde la selección y formación de personal hasta la relación con el cliente) y nos esforzamos por buscar nuevas herramientas y modelos de gestión en las actividades que desempeñamos. Este objetivo involucra a toda la organización y a todos los servicios e implica un afán de mejora continua en beneficio del cliente.



■ Trabajo en equipo

Nos esforzamos en trabajar a diario como un solo equipo, para ello identificamos y difundimos las mejores prácticas de gestión, con el fin de conseguir un uso más eficiente de los recursos, facilitar la innovación y garantizar la mejora continua de nuestra operación. Su máxima expresión práctica es hacer las cosas en Prosegur de forma homogénea en todos los países aplicando las mejores prácticas.

■ Transparencia

Prosegur considera que la transparencia es esencial para generar confianza desde el punto de vista interno y externo y así hacer posible un flujo de información veraz y eficiente.

La fluidez de la información interna permite el conocimiento de las necesidades del cliente en todos los niveles de la organización y, por lo tanto, facilita su adecuada satisfacción.

■ Marca

La marca es uno de los activos más importantes de Prosegur y actúa como elemento diferenciador, además debe ser el vehículo que transmita los valores de la Compañía.

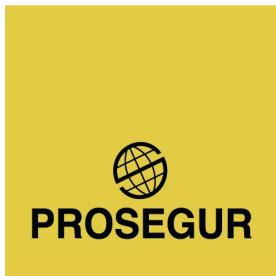
■ Creación de valor para nuestra gente

A través de sistemas de formación, programas de motivación y fidelización y de una política de promoción interna permanente. Buscamos facilitar a cuantos trabajan con nosotros la oportunidad de un desarrollo pleno de sus potenciales.

4. PAUTAS DE CONDUCTA

4.1. Compromiso social

Ser socialmente responsables es un requisito para Prosegur. Tanto en sus políticas como en sus actuaciones, la Compañía asume el compromiso ético de preocuparse por lo que le



rodea, es decir, una sociedad compleja en la que las demandas sociales desbordan los conceptos convencionales y se manifiestan en contextos muy diferentes. El fin último es contribuir a crear una sociedad con mas oportunidades para todos y más solidaria.

4.2. Derechos Humanos

El Grupo Prosegur está adherido al denominado Pacto Mundial, una organización de la que Prosegur forma parte y que opera en España a través de Asepam (Asociación Española del Pacto Mundial), siendo una iniciativa de la ONU de la que forman parte empresas y entidades involucradas en el respeto a diez principios de conducta en materia trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El Grupo Prosegur es, por la amplitud de su ámbito geográfico de influencia, especialmente activo en el cumplimiento de las obligaciones del Pacto Mundial, por un lado, en materia de derechos humanos (política de empresa, comunicaciones a los empleados sobre principios éticos, canales para quejas, clasificación de proveedores, etc.) y, por otro, en la lucha contra la corrupción (difusión de la política contra las malas prácticas entre empleados, socios y proveedores, verificación de su cumplimiento, transparencia en donaciones y patrocinios, etc.).

4.3. Igualdad y respeto entre empleados

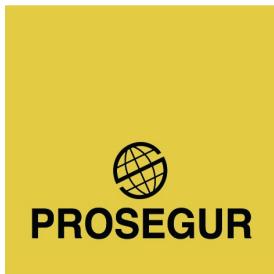
El capital humano es el activo fundamental del Grupo Prosegur.

En el área de los derechos laborales, Prosegur defiende la libre afiliación sindical y la negociación colectiva, apoya la eliminación de trabajos forzados o bajo coacción así como la abolición de la discriminación en el empleo. Además, no emplea a nadie que esté por debajo de la edad legal, ni ningún empleado es discriminado por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.

En Prosegur no se permite ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

El salario que reciben los empleados de Prosegur es acorde con la función desempeñada, siempre respetando los Convenios del sector.

Prosegur se preocupa por encontrar a los mejores y formarlos adecuadamente. También persigue fidelizarlos y ofrecerles una proyección profesional a través de un entorno de trabajo que resulte fiable y posibilite el pleno desarrollo de sus potenciales.



Prosegur dedica un gran esfuerzo a impulsar la carrera profesional de sus empleados, con el fin de ofrecerles un horizonte de desarrollo probable en el seno del Grupo y de motivarlos en el desempeño de su trabajo. En la medida de lo posible, se implantarán las medidas que faciliten el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

Todos los empleados tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los empleados del Grupo Prosegur y los de las entidades colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

4.4. Respeto a la legalidad

Todos los empleados del Grupo Prosegur deben cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollan su actividad y observar en todas sus actuaciones un comportamiento ético. Asimismo, deben evitar cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la Organización y afectar de manera negativa a sus intereses.

Todos los empleados deben conocer las leyes que afecten a su trabajo, solicitando en su caso la información precisa a través de su superior o de las instancias que correspondan.

Ningún empleado colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad.

4.5. Relaciones con terceros

Los empleados del Grupo Prosegur se relacionarán con sus clientes y proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética y respetuosa.

La selección de los proveedores se regirá por criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa a la obtención de las mejores condiciones en el suministro, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.

Ningún empleado del Grupo Prosegur puede ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo.



Los empleados de Prosegur deberán actuar conforme a las leyes que sean de aplicación y, en ningún caso, podrán incurrir en sobornos de terceros hacia la Compañía, sus empleados o viceversa.

4.6. Imagen y reputación corporativa

Los empleados de Prosegur se abstendrán de utilizar en su propio beneficio o de un tercero y de comunicar de cualquier manera, cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de su actividad en la Organización que no sea público y/o accesible al público.

Los empleados de Prosegur velarán para que todas las operaciones con trascendencia económica que realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas y estén a disposición de los auditores internos y externos.

Prosegur pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Todos los empleados deben utilizar los recursos de la empresa de forma responsable, y apropiada en el entorno de su actividad profesional. Asimismo, deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.

4.7. Seguridad y salud en el trabajo

Prosegur impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y asume las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, garantizando que sus empleados desarrollan sus labores en lugares seguros y saludables.

Por lo tanto, es imprescindible crear y mantener un entorno laboral seguro y prevenir los accidentes en el lugar de trabajo.

Antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto, vender un nuevo producto o servicio, adquirir un nuevo negocio o participar en una actividad peligrosa es preciso evaluar los riesgos que implican en materia de seguridad e higiene para las personas directamente involucradas y garantizar su correcta prevención.



4.8. Respeto al medioambiente

La preservación y el respeto al medio ambiente es uno de los pilares básicos de nuestra actuación que se manifiesta en el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales en todas sus actividades. Prosegur se compromete a actuar en todo momento de acuerdo con criterios de respeto y sostenibilidad, adoptando hábitos y conductas coherentes con buenas prácticas medioambientales.

Desde el punto de vista medioambiental, el Grupo realiza campañas de concienciación entre sus empleados sobre el consumo de recursos naturales, fomenta iniciativas de mayor responsabilidad y favorece el desarrollo de tecnologías respetuosas con el entorno.

5. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DEL CÓDIGO

Prosegur comunicará y difundirá entre todos sus empleados el contenido del presente Código de Ética y Conducta. Todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte de Prosegur deberán aceptar los valores y principios y las normas de actuación establecidas en el mismo.

Ningún empleado puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento de este Código.

Quienes, por acción u omisión, violen el Código o las políticas y procedimientos del Grupo Prosegur estarán sujetos a las medidas disciplinarias que se consideren oportunas en cada caso, que pueden llegar a la rescisión de la relación laboral.

El presente Código de Ética y Conducta se revisará y actualizará periódicamente, y tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los empleados y los compromisos adquiridos por Prosegur en materia de responsabilidad social y buen gobierno.